

# LA DEFENSA

Precios de suscripción

Un año . . . . . 5 ptas.  
Un semestre . . . . . 3 "  
Número suelto . . . 0'10."

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

DIRECTOR: J. FONT Y FAGAS

Periódico : Radical : Católico : Ilustrado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PROGRESO 20, 2º

## LA CONDENA del Director de "El Tradicionalista"

No queríamos hablar de ella, pero las circunstancias nos obligan á romper el silencio en que nos habíamos voluntariamente colocado.

Todos los que leen LA DEFENSA saben que en 1909 fué denunciado el diario *El Tradicionalista* por un escrito titulado *Desde Bascara*.

El autor material del artículo objeto de la denuncia era un sacerdote.

El director del periódico era nuestro Director D. Joaquín Font y Fargas, el cual ante la consideración de que se ocasionaría un escándalo de procederse contra el verdadero autor, apechugó con la responsabilidad de Director aunque *sin declararse autor* del escrito denunciado.

Por su parte el autor se ofreció á correr con los gastos que al Sr. Font se le ocasionaran, única condición que impuso dicho señor para salvar al autor.

Siguió su curso el proceso, el señor Juez de Instrucción de esta ciudad, entonces D. Ramón Carrera, (q. e. p. d.) no dió lugar al procesamiento. La parte querellante apeló del auto del Juez y la Audiencia acordó el procesamiento del Director de *El Tradicionalista*.

En esto ocurrió aquel histórico hecho de que, sin causa que lo justificara, dejara de publicarse *El Tradicionalista* para ver la luz *El Norte*.

Dejó el Sr. Font y Fargas de concurrir á la Redacción de este nuevo diario, mientras se señalaba por la Audiencia la celebración del juicio oral correspondiente.

Por consejo de persona experta, el señor Font se dirigió al autor del escrito recordándole que había de satisfacer gastos de abogado y de procurador cuando menos y que según lo ofrecido esperaba que no se le dejaría de cumplir. La respuesta del autor fué ya un poco esquiva; manifestó que vería á sus amigos y que no dudaba que entre todos harían lo necesario, rogándole al Sr. Font que fijara suma á satisfacer. Cumpliéndose así por parte del Director, señalándose una cantidad insignificante y suficiente solo á satisfacer gastos de letrado y procurador.

Pasaron los días y el Sr. Font sigue esperando todavía el cumplimiento de la oferta. Ni una palabra ha sabido del autor respecto al punto concreto del pago de gastos acordado.

Solamente de tres personas de Bascara, con las cuales ninguna relación sobre el particular había tenido el Sr. Font y Fargas, remitieron por diferentes conductos 25 pesetas cada una. Y conste que entre estas tres personas no figura el Párroco de Bascara.

Esta suma ¡75 pesetas! es todo lo que el Director de *El Tradicionalista* ha percibido para atender al pago de los gastos que le ha ocasionado y sigue ocasionándole el hecho de no haber declarado el nombre del autor del escrito perseguido.

Pero apesar del comportamiento reseñado, incluso en el juicio oral, ante el Tribunal mantúvose el Director de *El Tradicionalista* en su silencio y por ello se dictó sentencia condenándole á 3 años, 6 meses y 21 días de destierro á 50 kilómetros de Gerona, más multa y costas.

Interpuesto el recurso oportuno ante el Supremo, este Tribunal no lo ha admitido quedando firme la sentencia y por lo tanto condenado el Sr. Font á la pena indicada.

El autor del escrito, no solamente no ha correspondido desde entonces al modo de obrar del Sr. Font y Fargas, sino que ni tan solo las más ligeras gracias le ha dado.

Hay más aún. Concurrente asiduo al Centro Moral, cuando iba á Gerona antes de estos hechos, el Rdo. en cuestión no ha vuelto á visitarlo desde entonces. Se contenta en matar las horas de calma, durante su estancia en Gerona, en la tertulia de *El Norte*.

Y no queremos entrar en más detalles por hoy.

Sobre la cabeza y más que eso sobre el porvenir de nuestro entrañable amigo y Director Sr. Font y Fargas, se cierne una condena de 3 años, 6 meses y 21 días de destierro á 50 kilómetros de Gerona.

Sabemos que nuestro Director ha recibido muchas pruebas de afecto en estos días que con insistencia se habla en esta ciudad de su condena.

Sabemos también que todas esas pruebas de cariño y de afecto, no borran de su corazón la herida que en él abrió el proceder indigno y anticristiano de aquellos á quienes, con la alteza de miras que inspira todos sus actos, salvó de mayor pena, el Sr. Font y Fargas.

Solo queda como último recurso, el perdón del querellante. J. C.

## Homenaje á los diputados Sres. Llosas é Iglesias

Cuando entre entusiastas y activos compañeros de causa católica de esta ciudad se trataba de organizar un acto de homenaje á los dignísimos diputados católicos por esta provincia D. Pedro Llosas y D. Dalmacio Iglesias, recibimos carta del Comité de Propaganda del Círculo Tradicionalista de Barcelona anunciándonos para el próximo día 2 de Febrero un gran banquete y una velada en honor de los dos intrépidos adalides de la Fe y de la Tradición.

Bien por los jóvenes tradicionalistas bercoloneses.

Nos adherimos con toda el alma á la fiesta y desde luego desde estas columnas y en donde quiera que llegue nuestra influencia, trabajaremos para que de esta ciudad y de todas partes vayan á Barcelona el día 2 de Febrero, comisiones de católicos á rendir tributo de admiración á los campeones que tan alto pusieron el nombre y las aspiraciones de sus representados, en frente de las concupiscencias de los enemigos de Dios y de la Patria.

## EL ESTADO

Y LOS

## SINDICATOS AGRÍCOLAS

Hacía ya tiempo que no había escrito sobre este tema, pero el Estado le da una actualidad constante. El Estado no quiere Sindicatos agrícolas; debiera ser su tutor, pero es su perseguidor. El Estado no se atreve á derogar francamente la ley de Sindicatos, pero va poco á poco derogándola traídoramente por medio de artículos é incisos deslizados cautelosamente en leyes de Hacienda ó en leyes de Fomento.

Si las clases agrícolas estuvieran tan sólidamente organizadas y federadas como lo están las obreras, esto no podría ser. Se levantarían en protesta clamorosa, irían á la perturbación del orden público ó á la huelga, antes de consentir ese desdén sistemático, esa hostilidad con que el Estado las hostiga.

El mayor bien que puede hoy hacerse á la población campesina es el asociarla: para ella nada es comparable al sindicato, porque con él puede tenerlo todo, crédito, cultura, producción remuneradora, la riqueza, la elevación moral y social, la previsión, la fuerza. El enemigo del Sindicato agrícola es su más péfido enemigo.

Y ya véis lo que hace el Estado. Dió la ley de Sindicatos, y la agricultura vió en ella como su carta liberadora. La agradeció, la aplaudió,

la aplicó, la hizo sustancia suya. Pocas leyes han llegado como ella al cerebro y al corazón del pueblo de los campos: pocas tan fecundas, tan afortunadas, tan estimulantes de riqueza material y moral del país.

Pero el Estado debió darla inconscientemente, debió arrepentirse de haberla dado, como si le entristeciera el bien que llevaba al hogar campesino. E inmediatamente comenzó á deshacer su obra. Esa triste historia la saben mis lectores, porque *El Correo Español* ha tenido la fortuna de ser en la prensa diaria e más obstinado paladín del Sindicato y de su ley.

Para aplicarla necesitaba un reglamento, y se lo hizo esperar dos años.

Eximía á los Sindicatos del impuesto de aduanas, y sin que nadie se diera cuenta, como emboscada, en una ley de Aranceles, le arrancó el beneficio de esta exención.

Poco después atentó contra su vida en el famoso reglamento de Osma, que nosotros contribuimos á echar violentamente de la *Gaceta*.

Luego comenzó la peregrinación de los expedientes de los Sindicatos por los negociados de Fomento y las Direcciones generales de Hacienda, con todo aquel desconcierto y aquellos abusos que nosotros denunciábamos aquí y en *La Paz Social*.

Más tarde la atacaron aumentándole las cadenas, añadiéndole nuevas trabas, multiplicando los requisitos molestos, preparando lazos en que hacer caer los Sindicatos en multa ó con que hacerles perder las exenciones de impuestos. La ley que creaba la Comisaría Regia de Seguros recargaba las obligaciones de los Sindicatos, y sometía á éstos á una inspección con sanciones muy serias. Por un nuevo reglamento que se daba á la ley del Timbre se les exigía incoar otro enfadoso expediente, y si no lo hacían en el plazo de dos meses, ya habían perdido la exención de aquel impuesto.

Al subir Moret al Poder, se atribuyó poderes legislativos y dejó en suspenso la ley de Sindicatos, ordenando que no se tramitaran sus expedientes. Fué necesario que el Instituto de Reformas Sociales hiciera ver al Gobierno que aquello era un caso de absolutismo y de violación de leyes por los que tenían la misión de hacerlas cumplir.

No hay legislatura en la que el Parlamento no se quede con algún girón de esa ley ó en la que los Sindicatos no se les mortifique con nuevos expedientes ó trabas ó no se les grave con nuevas gabelas onerosas. Al abrirse las Cortes los labradores se preguntarán ¿qué nuevo palo descargarán sobre nosotros?

En estas, buenos labradores, habéis recibido varios y otros han quedado amagándoos, pendientes sobre vuestras cabezas en alguno de los Cuerpos Colegisladores.

Sabed, Sindicatos agrícolas, que ahora en Diciembre— fecha del 22 lleva la ley—se os ha impuesto una contribución: alcanza á toda asociación, sea agraria ú obrera, cualquiera que sea la ley por que se rijan.

Desde el 1.º de Enero tenéis que pagar el 0'25 por 100 anual sobre el valor de todos vuestros bienes sociales.

¿Tenéis para domicilio social, para escuelas, para conferencias, para recreo, para gran-

Se aprobó un dictamen de la Comisión Central, designando el número de vocales que corresponde, para formar parte de la Junta Municipal.

Otra de la indicada Comisión, manifestando que no es posible la supresión de un Guardia municipal.

Dióse cuenta de una instancia del arrendatario de puestos públicos, D. Juan Baró, exponiendo que varios vecinos se niegan á satisfacer los arbitrios y que varios industriales de la plaza de la Independencia y avenida de Ramón Folch, alegan que han satisfecho el arbitrio á D. Martín del Olmo. Intervienen en el asunto los Sres. Puigbert, Bellsolá y Presidente acordándose pase como á recurso dealzada al Gobierno civil y por otros extremos á la Comisión respectiva.

Dióse cuenta de una instancia de varios vecinos de la calle de Figuerola, solicitando se construya un paso adoquinado, se aprueba.

Pasa á la Comisión, otra del sereno don José Nadal solicitando la jubilación.

Leyóse una instancia de D. Juan Capella, solicitando el urinario para fijar anuncios, aceptando el pliego de condiciones expuesto en la subasta (que quedó desierta) ofreciendo la cantidad de 50 pesetas.

Se acuerda.

La Presidencia dá cuenta de haberse presentado una instancia, por una sociedad anónima barcelonesa de alumbrado por gás, y que dicha empresa tiene por objeto la elaboración del carbón kok, alquitrán y demás materias resultantes á la vez acompañando varias proposiciones para su establecimiento en esta capital.

El Sr. Vallés hace notar las ventajas que reportaría á la ciudad de ser un hecho la instalación de un alumbrado público supletorio.

Dado la importancia del asunto, se nombra una comisión especial para que estudie el asunto.

Se acuerda abonar 50 pesetas á los sargentos que intervinieron en los trabajos de recogida de las hojas del Censo de población.

El Sr. Ensesa, propone que la corporación se adhiera á la protesta elevada al Gobierno, por los senadores y diputados y demás corporaciones y entidades, contra el impuesto sobre solares edificables, se aprueba.

Dicho Sr. Ensesa; ruega se dote de alumbrado público al trozo de calle, entre el Banco de España y la plaza del Hospital.

La Presidencia propuso que la Comisión, estudie la cuestión del alumbrado, ampliando el contrato con la empresa de la electricidad, si es necesario.

El Sr. Martínez, dijo que el médico municipal Sr. Ros, le había escrito una carta, referente al accidente ocurrido á un dependiente y creyendo que ningún empleado del Ayuntamiento, puede dirigirse á los concejales pide se incluya esta, al expediente que se instruye á dicho señor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**Junta Local de Reformas Sociales.**—Bajo la presidencia del primer teniente alcalde D. Federico Bassols, y con asistencia de los Vocales Natos señores Rdo. Mundet, y Sureda; Patronos. señores Ensesa, Amich y Babot; Obreros, señores Discossi, Capella, Rossell y Roca, actuando de secretario el último, el jueves último celebró esta Junta sesión ordinaria.

Dióse lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Leyóse una série de denuncias presentadas por varios vecinos de esta ciudad, por infracción del descanso Dominical, cometidas en los días 15 y 22 de los corrientes:

Visto que los infractores son casi sistemáticamente los mismos se acuerda notificar á la Alcaldía la existencia de reincidentes doliéndose unánimemente la Junta de la actitud de algunos comerciantes que sin causa justificada, ya que se aprovechan de la R. O. última, persisten en burlar la Ley del Descanso Dominical.

Seguidamente, dióse lectura de varias instancias de vecinos que fueron multados en demanda de que se les exima de dicho correctivo.

Se acuerda por unanimidad conceder el domingo próximo á las 6 de la tarde audiencia a los interesados para que expongan los motivos por el cual, tenían abiertos los establecimientos, atendándose las quejas que resulten justas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Después de penosa enfermedad ha fallecido cristianamente la Exma. é Ilma. Sra. Doña Oriola Serra y Padrosa, viuda de Quintana.

Ayer á las tres de la tarde, tuvo lugar el entierro acompañándose el cadáver á la Iglesia del Carmen y de ella á la Puerta de Francia, donde se despidió el duelo, siguiendo el fúnebre cortejo para Torroella de Montgri, donde recibirá sepultura el cadáver de la finada.

Rogamos á nuestros lectores encomienden su alma á Dios.

La numerosa concurrencia que acudió al entierro petentizaron las simpatías de que goza la familia de Quintana.

En la noche del domingo último, falleció en esta ciudad el Sr. D. Francisco Domingo, maestro de Instrucción jubilado. Era el finado persona de relevantes dotes habiendo alcanzado una brillante hoja de servicios en el ejercicio de su noble profesión.

A su viuda é hija y á sus parientes Don Bernardo Casellas y D. Joaquín Font, testimoniámos nuestro sentido pésame.

Nuestro muy querido amigo el concejal tradicionalista D. Pedro Puigbert ha tenido la satisfacción de ser padre de una niña.

Nuestra enhorabuena.

Sinceramente acompañamos á la pena que le aflije por la muerte de su querida madre, á nuestro entrañable amigo el Vice-presidente de la «Juventud Tradicionalista» de esta ciudad, D. Pedro de Pol y Missé.

El entierro de la Sra. Vda. de Pol tuvo lugar el pasado lunes revistiendo el carácter de una verdadera manifestación de duelo y de simpatía para la familia de Pol.

Rogamos á Dios por el eterno descanso de tan virtuosa señora.

La Junta del «Centre Catalanista de Girona y sa Comarca» convoca als socis á la Junta general extraordinaria para el día 29 del corrent, á les 5, ó en cas de no reunir-se nombre suficient para celebrarla, tindrà lloch la de segona convocatoria el día 5 del próxim mes á la mateixa hora.

La Sección Recreativa del Cento Moral celebrará hoy una escogida función á su beneficio poniendo en escena por segunda vez el aplaudidísimo drama en tres actos *Las Aurenets* y el sainete en un acto *Lo seté no fun tarás*. La función dará comienzo á las 4 y media en punto de la tarde.

Nuestro amigo y auscritor el consecuente correligionario don Martín Camarasa de Barcelona acaba de recibir una prueba más del efecto que le profesa don Jaime. Uua hermosa fotografía en la cual aparece don Jaime con el uniforme de capitán general español.

Acompaña á la fotografía un cariñoso saludo que dice: «Para Martín Camarasa: que te conserves siempre tan animoso como cuando te recogí en Barcelona después de la carga á la salida del meeting.—Jaime.

Castillo de Frohsdorf, 9 de Enero de 1911.

Felicitemos cordialmente á nuestro amigo, por tan honrosa distinción.

Un mandarín, diplomático chino, ha estado en los Archivos del Valicano para consultar algunos documentos interesantes de la historia China.

Halló entre ellos una carta de una emperatriz del Celeste Imperio dirigida á un Pontífice, y que llegó á Roma bajo el pontificado de su sucesor, Alejandro VII.

En dicha carta anunciaba la emperatriz su conversión al cristianismo y hacia saber que otras tres personas de la familia imperial habían abrazado la fe cristiana.

La emperatriz del Celeste Imperio escribía también al Papa pidiéndole que enviase á China muchos misioneros, especialmente de la Compañía de Jesús.

Este curioso documento está perfectamente conservado y tiene el sello imperial.

Unida á la carta de la emperatriz está una copia de la contestación que dió el Papa Alejandro VII.

El mandarín diplomático ha reconocido la autenticidad del documento escrito por la ascendiente de su soberano, y sacará copias de la carta y de la respuesta para enviarlas á Pekin.

Por decreto del Soberano Pontífice se concede:

1.º Una indulgencia plenaria á los niños en el día de su primera comunión, rezando después por la intercesión del Papa.

2.º Una indulgencia plenaria á los parientes de los niños hasta el tercer grado, y con las mismas condiciones que á aquellos.

3.º Una indulgencia de siete años y siete cuarentenas á todos los fieles, que cotritos por lo menos, asistan á la ceremonia.

El ex-concejal del Ayuntamiento de esta ciudad don José Jubany y Simón ha sido nombrado oficial quinto de la intervención de Hacienda de Barcelona.

Hoy á las tres de la tarde la Sociedad de Socorros mútuos bajo la advocación de San Narciso, celebrará reunión general en su local social, Centro Moral Gerundense.

El sábado de la anterior semana, ingresó en la cárcel por orden del Capitán General, nuestro compañero en la prensa D. Prudencio Bertrana, en méritos de la causa que se le sigue por la publicación de reproducción en *Ciudadanía* de un artículo publicado en «Vida Socialista» y en cuyo periódico no ha sido denunciado.

El jueves fué puesto en libertad el señor Bertrana, por orden del propio Capitán General.

Durante los días que el compañero ha debido estar privado de la libertad ha sido visitado por innumerables personas que le han demostrado el aprecio en que se le tiene.

Hoy celebra Junta General la veterana sociedad católica *Centro Moral Gerundense*. Tenemos entendido que hay varios socios que se proponen interesar de los elementos directores de dicho importante Centro, una enérgica acción católica ya que en inmejorables condiciones está el Cento Moral, para actuar por manera eficaz en el actual momento de la acción social católica.

El decano de los 20 reyes ó emperadores europeos, es el de Austria que tiene 80 años.

Luego vienen: el virrey de Rumania, con 71; el rey de Montenegro; con 69, el de Dinamarca, con 67; los de Serbia y Turquía, 66; el de Grecia, 65; el de Wurtemberg, 62; Guillermo II, 51; el rey de Suecia, 52; el de Inglaterra el de Sajonia, 45; el zar Nicolás, 42 y el rey de Bélgica, 35; el de Noruega, 38; la reyna de Holanda 30. Desde que la revolución destronó al rey don Manuel de Portugal, el benjamín es don Alfonso XIII, que tiene 24 años.

## LA PUJA DEL TABACO



Acabat aquet no 'n compro més.

## Mercat de Banyolas

Día 25 de Janer de 1911

Blat.	de 15'00 á 16'00	ptas. qtra.
Mestall.	» 14'00 á 15'00	» »
Ordi.	» 8'50 á 9'00	» »
Civada.	» 7'50 á 8'00	» »
Blat de moro.	» 12'00 á 13'00	» »
Fabes.	» 11'00 á 11'50	» »
Monjetes.	» 32'00 á 33'00	» »
Fabons.	» 14'50 á 15'00	» »
Vesses.	» 20'00 á 00'00	» »
Llobins.	» 8'00 á 8'50	» »
Mill.	» 14'50 á 15'00	» »
Panís.	» 12'00 á 14'00	» »
Fajol.	» 12'00 á 14'00	» »
Alls.	» 1'00 á 1'25	» forc.
Ous.	» 1'25 á 0'00	» dna.
Oli.	» 14'50 á 15'00	» mallal.

## Banco Aragonés

Sección de Seguros ■ Domicilio Social: ZARAGOZA

Inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento, autorizada por real orden de 8 de Julio de 1909, y con depósito constituido de pesetas 200.000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros.

La más antigua de las Sociedades Anónimas que han implantado el

### SEGURO DE QUINTAS

en condiciones ventajosas para los asegurados

DETALLES: En la Subdirección para Cataluña Lauria, 10, Barcelona ó el Agente en Gerona D. Juan Capella.—Progreso 20.ª

Autorizada la publicación de este anuncio, por la Compañía General de Seguros, con fecha 20 de Diciembre de 1910.

jas de experimentación, para oficinas, para servicios de cooperación ó mutualidad, ó para almacenes, edificios, campos, fábricas, bodegas? Os lo harán valorar ahora, y de su valor cada año tendréis que pagar 0'25 por 100, además de la contribución que ahora ya paguéis.

¿Tenéis un modesto capital social recogido laboriosamente con las cuotas de vuestros socios, con la cesión de ellos á la Sociedad por la ganancia obtenida, don de la generosidad de los que quieren favorecerla? De ese capital, un real por cada 100 pesetas tendréis que pagar al año.

¿Vuestros inmuebles valen 5.000 duros? Por ellos tendréis que pagar al año 62'50 pesetas más. Y en la misma proporción por vuestros bienes muebles.

Cinco mil reales anuales tendría que entregar al Fisco la Caja rural de Olite, si no tuviera la fortuna de ser navarra.

Es un impuesto sobre la cultura, es un enfrenamiento á esa propiedad colectiva, tan generosa y educadora, amasada con lentos y penosos sacrificios, lazo social, fruto del espíritu de fraternidad, garantía de estabilidad para toda asociación, la única propiedad de los humildes.

Es una ley retrógrada, antisocial, contraria al movimiento de asociación y de propiedad colectiva, bullente é irresistible en el mundo.

La Sociedad de Resistencia de Madrid, los Círculos y Patronatos que tienen inmuebles tan ricos y acaso capital tan considerable ¿cómo no habrán puesto el grito en el cielo? ¿Cómo no habrán sentido en las carnes el contacto de la supción del Fisco? ¿No se habrán enterado? ¿No habrán visto la inhumanidad de someter á contribución capital tan sagrado, tan de los pobres? El Gobierno apuntó al fraile y dió también en el agricultor y en el obrero.

Los Sindicatos agrícolas no deben resignarse. Por la nueva reforma del Timbre, tienen en peligro la exención de este impuesto. Por el proyecto de ley de inspección de Bancos y Sociedades anónimas se le quiere equiparar á éstas y someterlas á fiscalizaciones que harían imposible su vida ó las perturbarían, ¿qué va á quedar, en fin, de la ley de Sindicatos?

A ver, diputados católicos, ¿nada vais á hacer por ellos? Consejo Nacional, organizador de Asambleas sociales ¿no es hora de reunir una urgentemente para defender nuestros Sindicatos obreros contra la persecución del sindicalismo anticristiano y á los Sindicatos agrícolas contra la persecución del Estado?

EL DOCTOR X.

## Celo por la Prensa Católica

A muchos católicos, que desdeñan ó no hacen caso del periodismo católico, les ofrecemos el hermoso ramillete que hoy exhibimos al público, y que fué confeccionado con las mejores flores del jardín de un notabilísimo escritor extranjero:

Yo quisiera que así como en otros tiempos se repartía la comida á los pobres en las puertas de los conventos, así se distribuyese hoy en las iglesias el «periódico católico».

Yo quisiera que los testadores creyentes dejaran legados para la difusión de diarios «católicos.»

Yo quisiera que en los comercios, almacenes, farmacias, oficinas, en suma, en todos los sitios, de venta, se comprase el «periódico católico», como se hace previsión de los géneros necesarios para la alimentación y los cuidados de la vida.

Yo quisiera que en el libro de apuntes de cada familia se encontrase esta partida: «Para la suscripción del periódico católico».

Yo quisiera que mis compañeros en la fe se penetrasen bien de esta verdad: «La mala prensa: ved ahí al enemigo».

Yo quisiera tener los bolsillos llenos de escritos y hojas sueltas, «todas católicas», para distribuir las en los trenes, en los coches, en las calles, en las plazas, en las visitas, en los templos, en los mercados, en las escuelas y en todas partes.

Yo quisiera que ningún pobre pudiera dar esta queja: No leo los diarios católicos, por que no tengo dinero para comprarlos.»

Yo quisiera que al pasar por las calles, toda mi popularidad, mi recomendación y mi fe en el oficio, fuesen acompañadas de las palabras siguientes: «Mirad: ahí va un periodista católico».

Yo quisiera que cuando esté mi cuerpo en el seno de la tierra la mano de un buen amigo grave al pie de la cruz bendita, que ha de guardar mi transitoria morada esta inscripción: «Aquí espera la limosna de una oración un periodista católico».

## Los Seguros de Quintas

En casi todos los periódicos se publicarán durante estos días hasta el 11 de Febrero, sendos anuncios de las Compañías de seguros que se dedican al negocio de quintas.

Muy laudable es que las Empresas aseguradoras den á conocer las condiciones con que hacen sus operaciones; pero digno de la más enérgica censura es que haya compañías que anuncien la redención de los mozos por una cantidad fija y después resulte que los asegurados deban añadir otra cantidad que convierta la prima pagada en mayor que las estipuladas. por otras Compañías á prima fija.

Una Sociedad de carácter mútuo, por ejemplo, señala como á prima 750 pesetas; pero más tarde cuando llega la hora de efectuar la redención, los asegurados se ven obligados á desembolsar otras sumas que convierten la prima hasta muy cerca la cantidad de 1,500 pesetas que es la señalada por el Gobierno.

En cambio las sociedades á prima fija, satisfecha la prima señalada, no pueden exigir nuevas entregas, sino que están obligadas á efectuar la redención por la prima neta señalada.

Por esto llamamos la atención de los mozos sorteables sobre los diversos anuncios que se publican. La mutualidad trae consigo la obligación de aumentar el desembolso cuando con la prima de 650 ó de 750 pesetas en los prospectos señalada, no haya suficiente para efectuar las redenciones.

Véase sino lo que ocurrió, según nuestras noticias recientemente á asegurados en un Centro de seguros de Barcelona.

La prima establecida al hacer el seguro es la de 750 pesetas. Pues bien, en el año de 1909, además de esta cantidad, los asegurados debieron pagar otras 450, total 1.200 pesetas para ser redimidos y en el año último de 1910, 550 pesetas total 1.300 pesetas sin contar los derechos de entrada que son 42 pesetas.

Ello ha de ser más que suficiente para que los interesados en hacer algún seguro de quintas, se instruyan bien de las condiciones de todas y cada una de las sociedades que actualmente trabajan dicho seguro.

Nos señalaron la casa de un republicano; estuvimos en ella y la admiramos magníficamente alhajada, y á su dueño envuelto en bata riquísima. Sin duda el deslumbramiento de tanto lujo nos impidió reconocer á Cincinato. Hemos visitado en pobre boardilla á un gran demócrata; en sus lábios sonaban sólo palabras de bendición para los pueblos, de maldición para los reyes. Le encontramos lleno de pasiones, de ambición y de orgullo, y echamos de ver que era un servil de la muchedumbre, y llegado el caso, pudiera muy bien convertirse en uno de sus tiranos.—Un verdadero demócrata teme á Dios y ama á los hombres; sufre resignado su pobreza, ó socorre con su oro á los menesterosos; sintiendo su dignidad, es humilde y esclavo de la ley; y está siempre dispuesto á defender la verdad ó al desvalido contra todo error triunfante, ó contra toda insolente tiranía. Esto es un verdadero demócrata..... pero, ¡gran Dios! ¿no acabamos de retratar á un cristiano verdadero?

## Boletín religioso

### ENERO

#### Santoral de la semana

- 29 Dom. S. Francisco de Sales.
- 30 Lun. San Hipólito.
- 31 Mar. San Pedro N.

### FEBRERO

- 1 Miér. San Cirilo.
- 2 Juev. La Purificación de Nuestra Señora.
- 3 Vier. San Blas.
- 4 Sáb. San Andrés Cor.

Cuarenta Horas.—Se celebrarán en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús; por la tarde se reserva á las seis hasta el día 31; desde el día 1.º de Febrero á las 6 y cuarto.

## CRÓNICA

**Sesión del Ayuntamiento.**—Bajo la presidencia del alcalde D. Arturo Vallés, celebró la corporación municipal, sesión de segunda convocatoria, el jueves último, con asistencia de los concejales señores Amich, Puigbert, Canet, Fabrellas, Cruañas, Monsalvatje, Encesa, Puig, Catá, Bellsolá, Catalá y Martínez.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior con una aclaración de la Presidencia; respecto á la conducta del médico municipal Sr. Ros, leyóse una relación de cuentas, objetando el Sr. Amich á una de ellas, que debían rebajarse ocho pesetas, acordándose de conformidad con lo expuesto.

Se aprobó la lista definitiva de compromisarios para las elecciones.

Se aprueba el dictamen de una instancia de D.ª Asunción Casals, desestimando su petición, atendiéndose al pliego de condiciones.

Concedióse un concierto, al tablero del Puente Mayor, D. Juan Planas, por la matanza de cerdos en lo restante de esta temporada. por 40 pesetas.

Se acuerda adherirse, á la consecución de la rebaja del cupo provincial, conforme proyecta el Ayuntamiento de Santander.

Se aprobó lo expuesto por la Comisión de Hacienda, pidiendo la creación de una sucursal del Matadero en el barrio del Puente Mayor.

La Comisión de Gobernación, propone la terminación del local (antes Dispensario) y habilitarlo para laboratorio municipal y oficinas de reposo.

La de Fomento, dá cuenta de haberse efectuado una tala de 42 árboles en la Dehesa, detallándose su destino, resultando beneficiado, el Ayuntamiento con unas 190 pesetas. Pide la propia comisión, quede sin efecto el acuerdo de que la Comisión debe notificar á la corporación las plantas que se talen. El Sr. Puigbert pide se desestime la última parte de la proposición, manifestando no obstante que la Comisión actual, le merecía toda la confianza. Intervienen los Sres. Fabrellas y Amich quienes manifiestan que igualmente darían cuenta de las talas que se efectuasen.

## NOTA CÓMICA



**Doctor F. Coll Turbau** MÉDICO DEL HOSPITAL.  
—(Servicio de Cirujía).—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción Pública.—Cirujía general y enfermedades de de la mujer.—Consulta 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media. Días festivos de 10 á 12, Gerona, Forsa, núm. 4. piso, 1.º-2.º—(Frente á la Administración de Correos)

FÁBRICA DE SOMBREROS

— DE —

**LUÍS TRINCHET**

Especialidad para el Clero.—Birretes, onetes y solideos.

Calle Santa Ana, 9.—BARCELONA

Sucursal: Conde de Rius, 28.—TARFAGONA

Representante en TORTOSA: Don José Eol-sors, Puente de Piedra, 2.



**Bodega**

**Llach**



## Gran casa de viajeros La Marina

Plaza del Carril, 6, frente á la Estación de Francia

Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase.— Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Watercloseset.—Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos, artísticamente decorado por el pintor don EMERIO OLIVERAS.—Salón de lectura.

**ESPECIALIDAD EN REFRESCOS.—PRECIOS MÓDICOS**

**J. Font y Fargas**

**PROCURADOR**

Comisiones y

representaciones

**PROGRESO 20-2.º-1.ª**

## Carpintería de PERRO TEIXIDO

Se construyen toda clase de muebles, se encargará de cualquier trabajo de carpintería, así como altares, capillas y menaje de escuelas.—Especialidad en cortinajes y galerías.—Se embalan muebles á domicilio.—Precios reducidos.

Calle de Figuerola, Esquina Gran-Vía

## HOTEL PENINSULAR

(Antes Fonda de San Antonio)

CALLE DEL PROGRESO.—GERONA

A CARGO DE **JUAN NICOLAZZI**

Casa de completa confianza para Reverendos Sacerdotes.—Servicio esmerado.—Precios económicos.

## ¡¡ FUMADORES !!

Sumad el acreditado é higiénico



## Restaurant de la Estación

de M. Z. A. GERONA

Espacioso salón para bodas, bautizos y banquetes.—Servicio esmeradísimo.—Precios moderados.—Regentado por el antiguo cocinero del Hotel Italianos.

## Sociedad Anónima

DE

Suero-Vacunación con garantía

DEL

GANADO DE CERDA

DOMICILIADA

EN

GERONA

**Progreso 20 2.º 1.ª**



## Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS

Aprobado y recomendado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y premiado en las Exposiciones de Madrid y Barcelona.

Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS.

Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65

# LA DEFENSA

Semanario radical

católico ilustrado

## Precios de Suscripción

Un año.	5 ptas.
Un semestre.	3 "
Número suelto.	0'10 "

Anuncios y reclamos á precios convencionales.